



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.860/2012.-

ZAPALLAR, 07 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1857/2012, de fecha 04 de Mayo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 356/2011, de fecha 26 de Marzo de 2012, emitida por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Alumno Regular del Centro de Formación Técnica INACAP, primer semestre.

DECRETO:

- 1º **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **ISABEL VALENZUELA ESTAY**, Funcionaria a Planta de la Municipalidad de Zapallar; para su hijo: Alonso Rojas Valenzuela, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] a contar del 01 de Marzo, y hasta el 31 de Agosto de 2012.
- 2º Páguese de los beneficios de Carga Familiar, se adjunta Certificado de Alumno Regular por el primer semestre del año académico.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

*C:Decretos/ Asignación Familiar



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

